

La Información

Diario de Salamanca

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Un trimestre 3 ptas.
 Número suelto 0'05 "
 Número atrasado 0'50 "

Todos los pagos serán adelantados

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Zamora, núm. 34, pral.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS
Mr. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

ANUNCIOS

En 1ª plana, la línea, tipo ro. 1 pta.
 En 2ª id. id. 0'50 "
 En 3ª id. id. 0'25 "
 En 4ª id. id. tipo 8. 0'02 "

Todos los pagos serán adelantados

Boletín de Mercados

Salamanca

Salamanca 22.—Sin variación en los precios. Las operaciones nulas.
Ledesma 21.—Trigo candeal 32; centeno 25; cebada 24 y 25; algarrobas 23.
 Vacas cotrales 700 reales una; cerdos al destete 40; id. de 6 meses 80; id. vivos cebados de 31 á 36 reales arroba.

Valladolid

Valladolid 21.—En los Almacenes entraron 200 fanegas de trigo á 32'52. En el Canal entraron 300 á 32'50.
Medina 21.—Se vendieron en el mercado de este día 300 fanegas de trigo de 32 á 32 1/4 rs. las 94 libras quedando las compras encalmadas y el tiempo despejado y frío.

En partidas hay ofertas de trigo á 32 1/2 rs, las 94 libras sobre wagón.

Rioseco 21.—Trigo entrada 300 fanegas de depósito.

Ventas 100 fanegas á 30 1/2 reales.

Partidas:
 Trigo ofertas á 32 reales las 94 libras, pagan á 1/4.

Tendencia del mercado: firme.

Tiempo: bueno.

Estado de los campos: bueno.

Tordesillas 20.—Trigo de 31 á 32; centeno 25; cebada 19 y 20; algarrobas 20 y 21; avena 15; garbanzos 100 y 120.

Tudela de Duero 20.—Durante la semana han entrado al mercado de 900 á 100 fanegas de trigo; 180 de centeno y 70 de cebada que se compraron en las fábricas.

Para varias particulares se tomaron al detall 56 fanegas de trigo; centeno; cebada y demás granos legumbres.

Nótase escasez de pienso para el ganado y es seguro que se acomodarían un buen número de fanegas de cebada.

Próximo el día de abrirse á la explotación el ferrocarril de Valladolid á Ariza, es indudable que este acontecimiento ha de influir poderosamente en las transacciones mercantiles de esta plaza.

La harina de 1ª vale á 12 y 1/2 rs.; la de 2ª á 12; la de 3ª á 11 1/2 y la de 4ª á 16 reales fanega; la comidilla á 14; el salvado fino á 9; el gordo á 7; el trigo superior á 32 1/4; el corriente á 32; el centeno á 24; la cebada á 21; la avena á 14, las algarrobas á 22; las alubias á 77; los garbanzos superiores á 140; los regulares á 125; los medianos á 90; los aceites á 56; los vinos tintos á 7 y 8; los clancos á 8; la vinagre á 73; el aguardiente anisado de 25 grados á 60 reales cántaro; sin anisado 20 grados á 40 reales; las habas á 55; las 2 muelas á 44; los yeros á 29; las patatas á 4; la paja á 1; los cerdos cecados de 41 á 43 rs. según peso y en canal de 47 á 49.

Se ofrece varios vagones de patatas á 4 reales arroba en estación de Valladolid y una buena partida de vinagre superior á 13 rs. cántaro en bodega.

Durante la semana se han expedido en partidas 1.900 cántaros de vino para Valladolid, Palencia, Sansander y tierra de Segovia y 600 sacos de harina marca *La Conchita* para Valladolid.

Posalder 20.—Trigo 31 y 32; centeno 24 y 25; cebada 20 y 21; algarrobas 22 y 23; avena 14; garbanzos 90 y 160.

En la última semana y lo que va de esta han salido 2.450 cántaros de vino blanco añejo al precio de 16 á 17 rs. cántaro y nuevo de 11 á 12; tinto 242 á 10.

Palencia

Palencia 21.—Trigo 31 rs. las 92 libras cebada 19; centeno 24; avena 15.

Carrion de los Condes 20.—Han entrado 200 fanegas de trigo añejo pagado á 29 y 30 rs las 92 libras; 40 de centeno á 23; 150 de cebada á 26; 50 de avena á 14; 30 de alubias á 22 y 66; 40 de garbanzos á 80, 90

y 100; y 80 arrobas de patatas á 3 rs. 1/2. Los yeros se pagaron á 28 rs.; las muelas de 23 á 28.

Las compras siguen encalmadas, el tiempo frío y el campo bueno.

El precio del ganado de cerda ha subido algo pagándose á 55 y 56 rs. arroba, y lo mismo ha ocurrido con el vacuno.

El mercado en general poco animado en la compra de cereales.

Zamora

Villalpaudo 21.—El trigo vale á 30 reales el superior el corriente á 29; el centeno á 24; la cebada á 19; las algarrobas á 24; los garbanzos superiores á 130; los vinos tintos á 10; la vinagre á 8.

Mansilla de las Mts 20.—Trigo 30 y 31; centeno 27 y 28; cebada 19 y 21; avena 15 y 16; garbanzos 72 y 120.

Otros mercados

Paris 21.—Harinas de comercio Doce-Marcas á 52 francos 10 cént. el saco de 159 kilos.

Trigo á 18 francos 40 cént. los 100 kilos.

Nueva York 20.—Trigo rojo á 61 0/10 centavos (12 rs. 20 cént.) el bushel.

Del Extranjero

TELEGRAMAS DE FABRA

Habiéndose impreso con algunas omisiones, en la hoja de la tarde el, parte que sigue, lo reproducimos á continuación debidamente rectificado.

Paris 20.—El periódico «Le Journal» publica el texto italiano con la traducción correspondiente del acuerdo bajo forma de notas preliminares entre Italia é Inglaterra, cuya autenticidad afirma dicho periódico.

He aquí según el mismo, las principales cláusulas del convenio:

Cuando las circunstancias sean favorables para una acción común en el Sudán, Italia costeará y mantendrá una subvención de diez millones Kartum pertenecerá á Italia, la cual apoyaría á Inglaterra en Egipto y en todas las demás cuestiones coloniales. Inglaterra por su parte, tampoco se opondría á la ocupación de Trípoli por Italia.

En lo que á Marruecos respecta, ambas potencias proseguirán las correspondientes negociaciones para llegar al establecimiento del protectorado italiano, realizando en caso necesario una expedición para la que Italia contribuiría con 25.000 hombres. Marruecos, llegaría, pues, á ser una posesión de Italia, excepción hecha de Tanger, que sería ocupado por los ingleses.

Paris 20.—Después de la hora oficial de Bolsa han cerrado hoy:

3 0/10 francés 101'57.

Exterior español 73'18.

Londres 20.—Exterior español 73'125.

Berlin 20.—Los socialistas tratan de organizar en toda Alemania «meeting de protesta contra el proyecto de ley encaminado á la persecución del socialismo.

Paris 20.—A la una en punto se ha constituido el Consejo de Guerra contra Deyfus. Como es á puertas cerradas no hay posibilidad de conocer las deliberaciones. Han sido oídos todos los testigos de cargo, y ma-

nana lo serán los de descargo, pronunciándose después la acusación fiscal y la defensa.

Viena 20.—En Deza ocurrió anoche un terremoto que causó gran alarma, aunque no los daños que se temieron.

Paris 20.—El Senado ha aprobado sin debate el arreglo comercial con el Canadá y el convenio con el Estado del Congo.

Nueva York 20.—El periódico «World» publica la carta de un corresponsal que ha asistido á la toma de Port Arthur. El corresponsal declara que todo el vecindario fué pasado á cuchillo por haberse enfurecido los japoneses viendo en la entrada de la población largos palos sosteniendo cabezas y otros miembros de sus compañeros de armas. El corresponsal calcula en 2.000 el número de las personas asesinadas.

Paris 20.—En la sesión de la Cámara de los diputados el señor Brisson da las gracias por su elevación á la presidencia, y hace un llamamiento á todos los republicanos, no solo para conservar las posiciones adquiridas, sino también y muy principalmente para seguir avanzando.

El diputado señor Turrel anuncia al jefe del Gabinete que el sábado próximo le hará una pregunta respecto á las condiciones con que ha de ser renovado el «Modus vivendi» con España, que expira el 31 del corriente mes.

Discútese la pensión en favor de la viuda de Burdeau, siendo combatida por el diputado socialista señor Favrot. La Cámara resuelve por 330 votos contra 128 pasar á la discusión por artículos. El señor Dumas presenta una enmienda para que la mitad de la pensión sea concedida á la madre de Burdeau. Se pone á la votación á la enmienda, pero no habiendo bastante número de diputados se suspende la sesión por media hora. Pasado este tiempo, la enmienda del señor Dumas es desechada por 343 votos contra 340. La comisión propone se concedan 3.000 francos á la madre de Burdeau y 9.000 á la viuda, transmisiblemente á sus hijos, siendo aprobado el proyecto por 293 votos contra 174.

Hannover 20.—El señor Leuss, diputado en el Reichstag, ha sido sentenciado á tres años de trabajos forzados por jurar en falso en su proceso de adulterio en que era cómplice.

Viena 20.—El Emperador ha concedido una larga audiencia al doctor A. Veckerle presidente del Consejo de ministros de Hungría.

Sofia 20.—El señor Radoslawoff, ministro de Instrucción pública, ha sido encargado de reformar el Gabinete.

Roma 20.—Es inexacto que exista tratado alguno entre Inglaterra é Italia respecto á una acción común en el Sudán. Los informes del periódico parisiense sobre el particular son completamente inexactos.

Viena 20.—El señor Weckerle, presidente del Gobierno húngaro ha dimitado.

Roma 20.—Las tropas italianas

derrotaron á Batajos, jefe abisinio sublevado. Los italianos tuvieron diez muertos y veinte heridos, todos indígenas.

Lisboa 21.—Actualmente continúan en Berlin las negociaciones para un tratado de Comercio entre Portugal y Alemania.

Santa Cruz de Tenerife 21.—Con rumbo á Cadiz salió ayer el trasatlántico «Ciudad de Cádiz» conduciendo fuerzas de infantería de marina.

Siguen llegando á nuestra población numerosos extranjeros que vienen á invernar y disfrutar de este delicioso clima.

Todos los hoteles y casas de huéspedes están llenos de forasteros.

Shanghai 21.—El Consejo Superior del Imperio chino ha acordado autorizar el desembarco de Pekin de los destacamentos de marinos europeos encargados de proteger sus legaciones respectivas.

Londres 21.—«The Times» publica esta mañana un despacho de Rio Janeiro diciendo que ha terminado la actual legislatura del Congreso, y que se cree que el Presidente convocará otra extraordinaria para el próximo mes de Marzo.

Sofia 21.—Han fracasado por completo las gestiones que estaba practicando el Ministro de Instrucción Pública señor Radoslawoff para la formación del nuevo gabinete. En vieta de esto el Príncipe ha conferido dicha misión al señor Stoiloff quien hoy mismo empezará sus trabajos.

Buenos Aires 21.—(Servicio especial de la Agencia Fabra.)

Precio del oro en el día de ayer, 358.

Londres 21.—En su edición de esta mañana «The Times» publica un despacho de Buenos Aires diciendo que el periódico «La Nación» considera como muy probable una inmediata y completa reconstitución del Gabinete.

Paris 21.—Despachos de Roma dicen que continúa operándose una reacción favorable al Ministerio presidido por el señor Crispi.

Añaden que este manifiesta la seguridad de hacer al frente del actual gabinete, las elecciones generales para el nuevo parlamento.

Paris 21.—La convalecencia del ministro de Negocios Extranjeros señor Hanetaux progresa de tal manera que en la semana próxima podrá asistir ya al Ministerio.

Lisboa 21.—Ha quedado completamente arreglada la cuestión relativa á los ferrocarriles españoles.

De un momento á otro será publicado el anuncio del pago de los cupones de las acciones de Cáceres y Oeste de España.

Suez 21.—Con rumbo á Port Said ha zarpado hoy el vapor correo «Isla de Luzón» de la Compañía Transatlántica.

Paris 21.—Apertura de la Bolsa de hoy:

Exterior español 73'21.

3 0/10 francés 101'57.

FABRA.

DEPOSITO LEGAL

De Madrid

Despachos-Telegramas

Madrid (Recibido 22, 7'40 m.)

El Congreso ha tomado en consideración una proposición para suprimir los derechos de cange y descarga en los muelles antillanos.

Madrid (Recibido 22, 7'40 m.)

Según dicen de Lisboa ha quedado zanjada la cuestión de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal. Muy pronto se publicará el anuncio para el pago de los cupones á los accionistas.

Madrid (Recibido 22, 7'40 m.)

Hoy visitarán al ministro de Hacienda los representantes interesados en la industria de alcoholes con el fin de pedirle protección.

Madrid (Recibido 22, 7'40 m.)

El general Lopez Dominguez ha rogado particularmente al señor Ochando que aplaque su anunciada proposición en solicitud de que vuelvan á ser tallados los mozos que se sortearon en Asturias, toda vez que piensa dirigir una Real orden á su compañero el de Gobernación relacionada con tan ruidoso asunto y después llevarlo al próximo Consejo.

Aunque el general Ochando entiende que su proposición será la única que logrará en breve plazo lo que se pretende, ha accedido al ruego del señor Lopez Dominguez.

Madrid (Recibido 22, 7'40 m.)

Se ha susurrado estos días que las relaciones entre canovistas y silvelistas se habían suavizado mucho hasta el punto de que, por alguien, se creyó posible una inteligencia entre ambas fracciones. Los silvelistas, al enterarse, negaron en absoluto verosimilitud á los rumores propalados, afirmando que están muy bien donde están y que no han pensado en cambiar de postura.

Madrid (Recibido 22, 7'40 m.)

Se ha reunido la Comisión de actas del Congreso, bajo la presidencia del señor Aguilera, y después de ligera discusión, ha acordado mantener el criterio tomado respecto á que la corresponde dictaminar, en primer término, sobre las actas que se pidieron á la Mesa. Del acuerdo tomado se dió cuenta á la Cámara é interín no se resuelve seguirá manteniendo su derecho.

Madrid (Recibido 22, 7'40 m.)

Un telegrama de Teruel anuncia que dimitía el Ayuntamiento de dicha capital y que imitaría su conducta la Diputación.

Por no constituirse el ferrocarril de Calatayud á Teruel y Sagunto, que era de interés vitalicio para la mencionada región aragonesa.

Madrid (Recibido 22, 7'40 m.)

Una comisión del Ferrol ha visitado al señor Pasquin para tratar de varios asuntos de carácter económico relacionados con aquellos Astilleros.

El ministro ha prometido complacer á los comisionados en cuanto lo permitan los presupuestos de su Departamento.

Madrid (Recibido 22, 7'40 m.)

De acuerdo con el señor Groizard, el diputado conservador señor Lastres, ha aplazado su anunciada pregunta sobre la célebre cuestión Mora.

Madrid (Recibido 22, 7'40 m.)

En breve celebrarán una reunión los diputados puertorriqueños para ocuparse del deseado cange de moneda.

EL CORRESPONSAL

La prensa Católica

Hé aquí el importantísimo escrito que bajo el título que precede acaba de publicar el *Boletín Eclesiástico* del Obispado de Plasencia llamamos la atención de nuestros lectores sobre tan luminoso documento, rogandoles procuren la circulación del mismo entre los católicos que no se dan cuenta de la gravedad de los deberes que sobre ellos pesan en orden al sostenimiento y progreso de la buena prensa.

Dice así el citado *Boletín Eclesiástico*

«Triste, muy triste es la situación por que atraviesa la prensa católica especialmente en España. Todos sin distinción reconocen y confiesan que es necesario oponer el bien al mal; que la prensa es una palanca poderosa para el mal lo mismo que para el bien; que los hijos de las tinieblas son mas prudentes y activos que los hijos de la luz, pues que para sus empresas no descansan ni reparan en sacrificios.

Se ha dicho, y con muchísima verdad, que el periodista católico es aguerrido soldado, que dá la cara y lucha día y noche con las huestes del horror; para él apenas hay horas de descanso, porque á todas horas y sin descanso es combatida la causa de la verdad que la prensa católica defiende.

Se dice y es verdad, que la inmensa mayoría de los españoles es católica, hallándose los disidentes en una minoría verdaderamente despreciable.

Y á pesar de todo esto es una tristísima verdad, que la prensa católica vive vida precaria y sale á la arena del combate en minoría y como avergonzada de ver en el campo enemigo á muchos que tiene derecho á llamar amigos.

¿De qué procede esto? De tres causas especialmente visibles 1.ª Hay muchas publicaciones que quieren pasar plazas de católicas, y no lo son, puesto que defienden á sabiendas errores claramente condenados por la Iglesia, y combaten ferozmente á la que lucha por la honra de Cristo y la doctrina del Evangelio.

2.ª Los católicos, en no pequeño número, miran esta cuestión como de poca monta; y en lugar de contribuir con recursos al sostenimiento, mejoramiento y propaganda de la buena prensa, le retiran aquellos, si es que no los invierten en auxilio de la libertad, de cualquier matiz que sea.

3.ª Hay muchos, pero muchos, católicos que ni aun siquiera ayudan á la buena prensa con su adhesión, recomendación ni amistad cosas que muy poco cuestan; si ya no es que la desprecian y hacen odiosa con sus dichos y hechos contra los escritores, suscritores y lectores. Son, si, los primeros en lamentarse amargamente de los extragos que causan las malas lecturas; pero cuando se ven cogidos y estrechados, por la fuerza de la lógica, y por el argumento incontrastable de las recomendaciones que de la buena prensa han hecho el Papa, los Obispos y profundos teólogos católicos, se escapan reguñendo por la puerta de las sandeces, y gritando «que todos los periodistas son unos ganapanes y unos pillos.»

Triste cosa es decir esto, pero más triste es aun que haya necesidad de decirlo con toda verdad.

A todo trance deben los católicos parar mientes en asunto tan grave; y con la oración y opera-

ción unidas, recabar de la divina misericordia los auxilios que no suelen faltar cuando estamos bien dispuestos. Así y solo así podrán conseguir el apetecido triunfo.

Es necesario, pues, 1.º que procuren conocer y convencerse cuál es la prensa que de veras quiere el sostenimiento y la influencia del Evangelio en la sociedad, y en las costumbres públicas y privadas, que será sin duda la que quiere en primer término el Reino de Cristo sin ambages ni miramientos; y solo en segundo lo que se ofrece por añadidura; esta señal siempre será cierta y fácil por poco que en ella se medite.

2.º Que en la medida de sus fuerzas la apoyen con dichos, con hechos y con recursos; puesto que todo cuesta trabajo y dinero. El periodista necesita casa, imprenta, personal, pago de agencias, timbre, etc., etc., con otras gabelas que todos conocemos. Aunque aquel tenga fuerzas y excelentes deseos, si puede vencer muchas, nunca podrá superar todas las dificultades que halla en su empresa. Su trabajo no tiene precio humano, si su intención y operaciones son rectas; y solo de Dios puede esperar el premio debido á obra tan meritoria.

3.º Es preciso apoyarla en recomendaciones eficaces, y palabras de aliento á los buenos escritores y propagandistas. Son hombres, sufren persecución, á veces de donde no podían esperarla; padecen desmayos; tienen tentaciones de mil géneros de claras ó solapadas; y entonces el ejemplo y auxilio de los buenos, las palabras de aliento en las horas del combate, las expresiones de consuelo en la tribulación les infunden valor y alientos para luchar por Cristo, y por el bien de todos, y hallan en ello un bálsamo que dulcifica sus amarguras muchas y frecuentes, y redoblan sus fuerzas para perseverar en la obra comenzada.

¡Ah! si muchos procurasen comprender lo que es y lo que vale un periódico bueno, el miedo que infunde á los enemigos del Evangelio, el aliento que comunica á los buenos, muy distinto sería su modo de obrar. En medio de la ligereza y la garrulería de nuestro siglo, el suelto gracioso y chispeante en sentido católico, el artificio breve pero escrito con viveza y lógica verdadera, la noticia comentada conforme á la sana moral, hasta el anuncio de casas buenas y útiles, es para muchos quizás lo único que saben y lo único que leen ó oyen en defensa de la fé y de las doctrinas que profesan.

La religión no es la política ni el periodismo; pero la política (donde hoy se oculta Satanás) no puede quedar desligada de la Religión; porque no es otra cosa que una parte de la moral, ó la ciencia de gobernar á los pueblos de modo que puedan conseguir mejor el fin último; y el periodismo tampoco se puede despreciar, porque en los actuales ciscunstancias es un poderosísimo elemento de combate y de defensa para formar opinión é inclinar los ánimos al bien ó al mal de los individuos y de las sociedades, según enseñan la experiencia y el proceder de los sectarios de todo género.»

Los apremios y los apremiados

El hecho de haber ordenado la Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca el envío de Comisionados de apremio á los pueblos en descubierto por contingente provincial, ha movido polémica

entre dos periódicos locales, *El Adelanto* y *El Diario*, no obstante aplaudir ambos el acuerdo de la Corporación.

El punto de divergencia consiste en que *El Adelanto* quiere que los comisionados sean los que de ordinario solicitan la enojosa misión de afligir al afligido, necesitados del eventual recurso de la Comisión, mientras *El Diario* pide que semejante función la ejerzan diputados provinciales nombrados al efecto, los que no solo apremien, sino también fiscalicen la administración municipal de los pueblos respectivos: esto es, que *El Adelanto* se contenta con el *cordón de esebado*, mientras *El Diario* más pulcro y refinado exige el *cordón de seda*; pero uno y otro aprueban, sino la extrangulación, por lo menos ese tormento de cuerda aplicado por la centralización á los infelices municipios.

¡Parece mentira! No ya palabra de defensa para los desventurados pueblos, pero ni siquiera aquel piadoso silencio, que la naturaleza reclama para con las desgracias irremediables, tienen estos periódicos en la ocasión presente.

No desconocemos que el bien general y el orden social, hacen necesarios los tributos, pero no la exacción que los economistas llaman *excesiva* y sobre onerosa juramente incómoda y violenta, mucho más si se tiene en cuenta, que la Diputación provincial de Salamanca, á nuestro juicio, puede y debe suavizar la recaudación de los atrasos en el contingente provincial, exigiendo más en primer término, á los Municipios más poderosos y que más deben, antes de extremar el rigor con los desvalidos municipios rurales, cosa que no sucede como es público y notorio siendo ejemplo de ello la lenidad usada para con el municipio de Salamanca y otros de importantes villas, á los que se conceden moratorias y se les trata con tanta consideración que hasta se parlamenta con ellos.

Además, antes de acudir al rigor de los costosos apremios, la Diputación, á nuestro juicio, puede y debe, CERCENAR EN MUCHO SUS GASTOS, ora en el personal, ora en las voluntarias y cuantiosas subvenciones que inconsideradamente otorga para servicios que solo en concepto de voluntarios y con la condición de tener antes debidamente atendidos los que son necesarios le permite la Ley. Y si tanta es la penuria del erario provincial que en tal grado exige la violenta recaudación del contribuyente, los señores diputados, después de reorganizar los servicios con el menor número y coste de empleados y de cercenar subvenciones de lujo, y de reducir los gastos á los puramente necesarios, están en el deber de renunciar sus dietas y representaciones, ya que no le podamos exigir aquellas virtudes cívicas en grado heroico de que tantas pruebas dieron la Iglesia y los reyes católicos vendiendo sus alhajas para remediar la situación miserable de los pueblos.

¡Infelices pueblos! Ellos no gozan ningún bien reproductivo, razón de ser de los tributos; ellos pagan por territorial, industrial, consumos, cédulas personales, derechos reales, especiales sobre alcoholes, azúcares, coloniales, timbre del Estado y mil otras gabelas que consumen más de un 25 por 100 de su escasa riqueza y encima, arbitrios municipales y contingente provincial, mientras la crisis agrícola empapa el sudor del trabajo, sin más resultado que estancar las cosechas ¡suplicio horrendo que

solo pudo imaginar la fabula del Tántalo sediento sin poder apurar la codiciada copa siempre ante los ojos excitando el deseo y envenenando la necesidad ardiente!

¡Y para tanta desventura, los que se llaman á sí propios amigos y defensores del pueblo, solo tienen como la turba deicida, un solo y unánime grito: ¡crucificadlos!

MANUEL S. ASENSIO

Basgos y Basguños

En un articulejo que hoy publica *El Adelanto*, dice que el Ayuntamiento de Salamanca subvenciona á las Facultades libres de Medicina y Ciencia.

¿Pues no afirmó que el Ayuntamiento no gasta un céntimo en eso?

Vamos *El Adelanto* ha descubierto el modo de subvencionar sin gastos.

Y lo que es así ya puede darse tono cualquiera pelagatos subvencionando á Rostchild!!

Para defender lo de las subvenciones dice *El Adelanto*, que si los charros que vienen á la ciudad pueden contemplar las academias subvencionadas también pueden ver muchos centenares de obreros sin trabajo, hambrientos.

¡Clarol

Como que de esos pellejos, salen las tiras académicas subvencionadas.

Luego, saliendo por las de Pavia dice que se fundan conventos y viven los frailes.

¿Todavía llora *El Adelanto* por lo que queda?

Pues nada, que las subvenciones lo consuman todo y engrose el gremio de los escualidos.

¡Qué sínéresis!

La orden soberana de Abogados de San Pedro

Segun noticias fide dignas será en breve nombrado un Promotor para España de la Orden de Abogados de San Pedro.

Esta Orden, que fué instituida por Pio IX y confirmada por León XIII, se ha extendido mucho en Francia, Italia y otros países, habiendo llegado ya hasta la Persia, y tiene por objeto especial la defensa de los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede en todas las naciones del mundo.

Son sus insignias una cruz esmaltada, muy parecida á la de los Caballeros de Malta y superada de la tiara y las Llaves pontificias.

Pueden ingresar en esta Orden los magistrados, abogados, doctores en leyes y nobles, que por su acrisolada virtud su adhesión inquebrantable á la Silla de San Pedro, su dignidad y su esclarecida ilustración, se hagan acreedores á ello.

Segun hemos podido ver en el *Rosier de Marie*, órgano oficial de dicha Orden, han ingresado en ella últimamente los señores duque de Aneyros, antiguo ministro, marqués Carlo de Beretta, auditor del Consejo de Estado, Mr. Blangiero, Prelado de Su Santidad, barón de Formisano, antiguo director de Aduanas, don Luis Renshaw de Orea, ministro del Consejo Heráldico de Francia, doctor D. Francisco Carbó de Patou (de Barcelona), miembro de la Asociación de Caballeros Pontificios, nuestro compañero D. Ignacio Simón y Pontí, (de Lérida) abogado, miembro de varias Academias y la distinguida señora doña Beatriz Von Mehren.

NOTICIAS

POLITICAS

Es casi seguro que durante las vacaciones habrá una modificación parcial en el gabinete.

El señor Grollard pasará del ministerio de Estado á la presidencia del Tribunal Supremo.

Quien reúne hasta ahora más probabilidades es el señor duque de Almodóvar del Campo.

Según noticias que estimamos autorizadas, están ya convenidas las prórogas de los *modus vivendi* con los países que terminaban en fin de este mes dichos convenios provisionales. El de Francia es, como dijimos, *sine die*.

Solamente falta ultimar el de Italia, donde se han cerrado las Cámaras sin autorizar la prórroga; pero el gobierno italiano muestra buenos deseos y acaso decreta la prórroga, pidiendo luego un *bil de indemnidad*.

La comisión de reformas sociales se reunió ayer en el Congreso presidida por el señor Moret, y acordó que se imprima y reparta á los vocales el proyecto de Código industrial del señor Sanromá, para que lo estudien durante estas vacaciones y presentarlo después como proyecto de ley á las Cortes con las modificaciones que se acuerden.

Además convinieron en dar impulso á los proyectos que hay presentados en las Cortes sobre reformas de esta índole, como son el de trabajo de mujeres y niños, jurados mixtos y otros.

Respecto de la proposición del señor Carvajal sobre indemnizaciones por el estado á los obreros que se inutilicen en las obras del mismo y de las Diputaciones y Ayuntamientos, la comisión de reformas sociales tiene el propósito de hacerla suya modificándola, bien por medio de un voto particular ó en otra forma que proceda.

LOCALES

DIA 23.—Sale el sol á las siete y 21. Se pone á las cuatro y 38 t. Sale la luna á las 4 y 1 m. Se pone á la una y 41 t. Luna nueva el día 27.

SANTORAL.—Santos de mañana.—Santa Victoria y el beato Nicolas Factor.

CULTOS.—Manifiesto por la tarde en San Francisco, Adoratrices, Hermanitas y Jesuitinas en este último Templo velarán desde las diez de la mañana á cinco de la tarde las señoras de la parroquia del Carmen. En la Catedral predicará por la mañana don Francisco Jarrin Canónigo Magistral.

El día 28 del corriente, á las diez, once y doce de su mañana, se celebrará la 1ª subasta de pastos de los montes números 204, 205 y 206 exceptuados, pertenecientes al Condado de Miranda y sitos en término municipal de dicho Miranda.

Ayer se anotaron en el Juzgado municipal los nacimientos de Hipólito Pacho, Saturnina Santos Inigo, Pedro González Martín, Francisco Rodríguez Garcia y Rosario Durán Pérez.

No se registró ninguna defunción.

El profesor de instrucción primaria de Ledesma señor Olivares, compartirá también el trabajo de la enseñanza en la escuela de adultos establecida en Ledesma.

El Colegio de médicos, ha acordado que continúen con los mismos cargos los individuos de la Junta Directiva que fueron elegidos hace poco tiempo.

Han sido nombrados economo de Encinas de San Silvestre el presbitero don Martin Repila Benito; teniente párroco de Torresmenudas don Miguel Egido Gorjón y coadjutor de Canizal don José Antonio Sanchez Hernandez.

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Baño-

baroz sin más emulmentos que los derechos del arancel.

Durante el plazo de 15 dias, pueden dirigirse las solicitudes al Juez municipal de dicho pueblo.

El Ayuntamiento de la Vellés, ha acordado proceder al deslinde y acotamiento de varios terrenos con el objeto de impedir las continuas roturaciones por parte de algunos vecinos.

En virtud de concurso de ascenso, han sido nombradas maestras en propiedad para la escuela de Santibañez el Alto, doña Maria Ruiz Bejerano y para Cabezabellosa, don Francisco Pullido Villa.

Se ha concedido un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de Malpartida á doña Julia Rodríguez recientemente nombrada para dicho cargo.

En la Sala 1ª de esta Audiencia, se verá mañana una causa procedente del Juzgado de Peñaranda que fué instruida contra Angel Hernandez por el delito de lesiones; es Abogado el señor Guerreira y Procurador el señor Ledesma.

En la administración de loterías del señor Huebra, se han vendido hasta la fecha 100 billetes de la lotería cuyo sorteo ha de verificarse mañana.

Los obreros que hoy se han alistado para trabajar en las obras abiertas por el municipio, ascienden al número de 566.

La Guardia civil de Castro Enriquez, ha puesto á disposición del Juzgado, á varios sujetos vecinos de Matilla de los Caños presuntos autores del hurto de gran cantidad de bellota, sustraida de la dehesa de Moral de Castro, término municipal de Garcirey propiedad de don Leopoldo Blanco.

El contratista de obras de reparación del puente de Herguijuela de Ciudad Rodrigo, don Dimas Andrés, ha comunicado al señor Gobernador civil, que habiendo terminado dichas obras, se sirva mandar al personal técnico para recibir las.

El día 28 del corriente á las diez de su mañana, celebrará la 2ª subasta de pastos del monte número 226 exceptuado, del pueblo de Pinedas, perteneciente á la mancomunidad del Condado de Miranda, bajo el tipo de 175 pesetas.

El señor Gobernador civil en uso de las atribuciones que le confiere la ley, ha declarado en estado de deslinde el monte número 9 perteneciente al Estado término municipal de Villoria, y colindante con el que posee don Victoriano Angoso denominado *Villoria de Buenamadre*.

En la alcaldía de Tavera de Abajo, se halla depositada una cerda que se encontró extraviada. Durante el plazo de 12 dias puedan representarse reclamaciones.

Se concedido un mes de prórroga en la licencia que venia disfrutando la maestra de la escuela de pábulos de esta capital, doña Bonifacia Gertrudis Terro.

Por no abonar las dietas devengadas por custodia de actas en las elecciones de Diputados provinciales á los encargados este servicio, han sido nombrados hoy por el señor Gobernador civil los Alcaldes de 17 pueblos de esta provincia.

De la finca de Porteros desapareció el día 18 un perro páchon de caza con manchas grandes de color canela y fondo moteado, atiende por Apo.

Su dueño don Manuel Sanchez Tirado, gratificará á la persona que lo entregue, calle de Zamora número 47.

La Junta local de 1ª enseñanza de Ledesma ha celebrado exámenes en las escuelas públicas; habiendo que-

dado altamente satisfecha de los adelantos que los niños tienen en todas ellas.

Merecen especial mención los de la del nuevo maestro don Bernardo Borrego, donde no obstante haber aumentado el número desde 35 á 109 próximamente, en su periodo de tiempo que no excede de cinco meses han abanzado tanto lo mismo en la instrucción que en la moralidad y educación los niños, que desde luego puede asegurarse se encuentran á la altura de los primeros.

Ya puede decir otra vez Ledesma que la instrucción de sus hijos vuelve á los tiempos pasados.

Y es seguro que la Junta procurará demostrar su gratitud por escrito á los señores Maestros y premiará á los niños.

En los diferentes felatos de esta capital, se recaudaron ayer por consumos 2.107 pesetas y 93 céntimos.

Han sido nombrados consejeros del Monte de Piedad de Bejar, don Felipe Martin y don Gustavo Redondo.

Para el consumo de la población se degollaron ayer en el matadero municipal 4 reses, 4 terneras, 6 corderos, 0 cabras y 48 cerdos que dieron un peso total de 7.242 kilogramos.

El día 16 del corriente mes, tuvo lugar en el vecino pueblo de Cantagallo, uno de esos hechos que por lo bárbaros repugnan á toda conciencia honrada.

Pablo Diaz, fué herido de un tiro en el costado izquierdo con motivo á exigirle la cuartilla, que en dicho pueblo llaman de piso, la que según él ya tenía pagada.

El agresor, Agustín Colorado, se halla en la cárcel á disposición del Juzgado y el herido en el hospital en estado grave.

El profesor del Instituto don Pedro Maria Fernandez convoca á los acreedores del Monte Pio del Colegio de Abogados de Salamanca para distribuir entre ellos los fondos que aun resta en su poder.

Esta mañana y con satisfactorio éxito se han celebrado exámenes en las escuelas de niños y niñas establecidas respectivamente en el Colegio de San Ignacio de Loyola y Jesuitinas.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Madrid (Recibido 22, 12 m.)

El señor Cadorniga, pedirá hoy explicaciones al Gobierno sobre la proposición de ley presentada por los diputados castellanos para la protección de la agricultura nacional.

Madrid (Recibido 22, 12 m.)

Oficialmente ha sido discutida la celebración de un tratado de mutua defensa que se dijo concertado entre Italia é Inglaterra.

El Corresponsal.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DE AYER 21 DE DICIEMBRE DE 1894

4 por 100 interior	73:05
4 por 100 amortizable	81:10
4 por 100 exterior	81:80
Cubas 86	109:95
Cubas 90	99:50
Cédulas 5 por 100	00:00
Cédulas 4 por 100	00:00
Banco de España	391:00
Tabacos	00:00
París (cambio)	12:20
Londres (cambio)	06:43
Londres á 30 dias	28:20
Exterior (Bolsa de París)	73:22

SE NECESITA un ama de cria en la calle de Zamora, número 34, bajo.

IMPRENTA CATÓLICA SALMANTICENSE
Calle de Zamora, núm. 34

1894

LOTERIA NACIONAL

Sorteo verificado en Madrid hoy 22 de Diciembre de 1894

					PESETAS
Primer premio	número	8.653	(Burgos)		3.000.000
Segundo premio	número	53.008	(Segovia)		2.000.000
Tercer premio	número	5.594	(Sevilla)		1.000.000
Cuarto premio	número	28.507	(Madrid)		750.000
Quinto premio	número	15.351	(Madrid)		500.000
Sexto premio	número				250.000

CON 100.000 PESETAS

Los números 49.587, 51.940 y 16, 539

Debemos advertir que con 100.000 pesetas solo pueden ser premiados 2 billetes, pues no hay más que dos premios de esta cantidad, sin embargo la Agencia, nos telegrafía dichos tres números y así los damos.

PREMIADOS CON 80.000 PESETAS

Los números 17.044, 10.490, 7.572

PREMIADOS CON 60.000 PESETAS

Los números 884, 14.376, 39.093, 29.979, 9.437, 446,

PREMIADOS CON 40.000 PESETAS

Los números 45.114, 1.740, 47.787, 2.601, 25.504, 251, 27.174

PREMIADOS CON 30.000 PESETAS

Los números 21.939, 16970, 11.583, 45776, 1.670, 35.187,

PREMIADOS CON 20.000 PESETAS

Los números 41.000, 16.866, 14.457, 13.262, 40.354, 1.431, 41.737, 35.003, 17.908, 46.045, 31.718, 5.885, 11.467

ADVERTENCIAS Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los seis premios mayores, que si saliese el número 1, su anterior es el número 54000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentienden que si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073, el cuarto al 20119, el quinto al 34628 y el sexto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; es decir, desde el 1 al 109, del 3391 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, del 34601 al 34700 y del 49901 al 50000.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas; de manera que si este cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.—Al día siguiente de celebrarse el Sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los vellestes, conforme á lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagaran en las Administraciones en que se vendan los billetes, quedando sujetos los primeros á satisfacer el impuesto de 1 por 100, establecido por la Ley de presupuestos vigente.—Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 19 de Junio de 1894.—El Director general, OLEGARIO ANDRADE.